# INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017. "SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA HOSPITALES DEL MSP Y BS - S2-ID: 333038.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, se presenta el informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017. "SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA HOSPITALES DEL MSP Y BS - S2-ID: 333038, elaborado en base a los establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad. -

**PRIMERO**:

Conforman el Comité Evaluador, los siguientes funcionarios: Abg. Sergio Barúa, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el Abg. Jorge Estigarribia, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Abog. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la Abg. María Belén Alé, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2 y el Señor Miguel León, representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2.

**SEGUNDO**:

En virtud a la consolidación de los requerimientos solicitados por las Dependencias: HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA, HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA, HOSPITAL CALLE´I DE SAN LORENZO. INERAM, HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA, HOSPITAL DE FERNANDO DE LA MORA, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO, HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO, HOSPITAL PSIQUIATRICO, . -

Se visualiza la Resolución D.G.O.C. N° 631/17, de fecha 17 de julio del 2017, por la cual se autoriza el inicio del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, en el marco LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017. "SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA HOSPITALES DEL MSP Y BS - S2-ID: 333038.

Si bien el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3154/2017 de fecha 07/07/2017, con un monto estimado para el año 2017 que asciende a Gs. 250.000.000 y atendiendo que el presente llamado es plurianual; la validez de la contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2018 estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente. -

**TERCERO**: De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 3 de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 hs., se ha procedido a la Apertura de los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

**Monto de las ofertas:**

| OFERENTES: | MONTO TOTAL DE LA OFERTA: |
|---|---|
| SAN RAFAEL<br>RUC: 745828-2 | Gs. 365.000 |

Aseguradora: Aseguradora del Este

Vigencia: Desde el 03/10/2017 al 11/05/2018

FOLIADO DEL 01 AL 127 (ciento veinte y siete)

MARIA BELÉN ALÉ NAULE
Abogada
Mat. Nº: 22.469

Abg. Marco G. Giménez G.
Asesor Jurídico

**3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes.

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa,



Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.
La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Oferente N° | Formulario de Oferta debidamente Firmado. | Garantía de Mantenimiento de Oferta. | Documento que Acredita la representación | DD.JJ. ART. 40 | DD.JJ. DE MENORES (RES. DNCP Nº 41/10) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1- SAN RAFAEL | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

**4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**
Se deja constancia de que los oferentes y/o representantes acreditados, han accedido a los documentos de sus competidores, y no han dejado observaciones.

**CUARTO: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 40:**
Seguidamente, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNPC Nº 849/15: **"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas"**, que indica:
"El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/13.
Este Comité ha solicitado por Nota CE Nº 01/17, la verificación de los representantes del Oferente, en los registros de la base de Datos del SINARH a la Dirección de Planeamiento de RRHH; y la misma ha respondido conforme a la Nota del Comité, según Nota D.P.RR. HH. Nº 302/2017, en cuyo Informe se expresa que "NO SE REGISTRAN DATOS EN SINARH" por lo que El Comité de Evaluación considerando el RESULTADO de la verificación realizada por la Dirección de Planeamiento de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, pueden CONCLUIR que los representantes de los Oferentes, miembros de las Sociedades y firmantes de las ofertas no son funcionarios públicos actuales del estado paraguayo.----------

**A DIRECCION DE PLANEAMIENTO**: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones – Dirección Sub –U.O.C S2, Departamento de Compras Menores, Nota C.E N° 1/2017, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 128.765/2017**, en la cual se solicita verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ, C.I N° 745.828

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se adjunta las correspondientes impresiones de pantalla.

As-13-10-2017

Sergio Bárua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Abg. Marco G. Jiménez G.
Asesor Jurídico

## QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

| PRECIOS REFERENCIALES | | | | | | | | | | | EMPRESA SAN RAFAEL | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | O.G. | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN | ESPECIFICACIONES TECNICAS | PRESEN-TACION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO MINIMO | MONTO MAXIMO | PRESEN-TACION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO MINIMO | MONTO MAXIMO | % DE VARIACION |
| LOTE N° 01 - HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 240 | 76121501-003 | Descarga de tanque de entrada de líquido cloacal para el Hospital Distrital de Villa Elisa | Descarga de pozo ciego y cámara séptica, de líquidos cloacal y pastosos cloacal: Los camiones deberán concurrir al Hospital totalmente vacios, el Desagote se realizara según la necesidad semanal de la convocante, debiendo ser la cantidad minima a ser desagotada de 144 m3 por evento semanal siendo mínimamente la capacidad de los camiones de 28 m3; el evento deberá ser realizado indefectiblemente de 07:00 hs a 13:00 hs. La empresa deberá contar con Licencia Ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales y la infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior a 50 mts de largo para responder a la necesidad. Los camiones deben contar con el registro de habilitación que acredite la capacidad del mismo. | EVENTO | M3 | 1 | 38.000 | 125.000.000 | 250.000.000 | EVENTO | M3 | 1 | 45.000 | 125.000.000 | 250.000.000 | 18% |
| MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO | | | | | | | | | | 250.000.000 | | | | 45.000 | 125.000.000 | 250.000.000 | |
| LOTE N° 02 - HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 240 | 76121501-004 | Descarga de tanque de entrada de líquido cloacal para el Hospital Distrital de Itauguá | DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERAN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTAMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERA SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD. | EVENTO | M4 | 1 | 40.000 | 10.944.000 | 21.888.000 | EVENTO | M4 | 1 | 40.000 | 10.944.000 | 21.888.000 | 0% |
| MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO | | | | | | | | | | 21.888.000 | | | | 40.000 | 10.944.000 | 21.888.000 | |
| LOTE N° 03 - HOSPITAL CALLE´I DE SAN LORENZO | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MARIA SELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 12.453

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 240 | 76121501-003 | Descarga de tanque de entrada de líquido cloacal para el hospital de San Lorenzo | DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERAN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTAMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERA SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD. | EVENTO | M3 | 1 | 38.000 | 19.152.000 | 38.304.000 | EVENTO | M3 | 1 | 40.000 | 19.152.000 | 38.304.000 | 5% |
| | | | | | | | | | MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO | 38.304.000 | | | | 40.000 | 19.152.000 | 38.304.000 | |
| LOTE N° 04 - INERAM - Prof. Dr. Juan Max Boettner | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 240 | 76121501-003 | Descarga de tanque de entrada de líquido cloacal para el INERAM - Prof. Dr. Juan Max Boettner | DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERAN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTAMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERA SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD. | EVENTO | M3 | 1 | 38.000 | 31.200.000 | 62.400.000 | EVENTO | M3 | 1 | 40.000 | 31.200.000 | 62.400.000 | 5% |
| | | | | | | | | | MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO | 62.400.000 | | | | 40.000 | 31.200.000 | 62.400.000 | |
| LOTE N° 05 - HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 240 | 76121501-003 | DESCARGA DE TANQUE DE LIQUIDO CLOACAL | DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERAN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTAMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERA | EVENTO | M3 | 5.460 | 38.000 | 103.740.000 | 207.480.000 | EVENTO | M3 | 5.460 | 40.000 | 103.740.000 | 207.480.000 | 5% |

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

MARÍA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.4..



Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD. | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO | 207.480.000 | | | | 40.000 | 103.740.000 | 207.480.000 | |
| | | | | | LOTE N° 06 - HOSPITAL DE FERNANDO DE LA MORA | | | | | | | | | | | | | |
| | 240 | 76121501-003 | DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA | DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERAN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTAMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERA SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD. | EVENTO | M3 | 1 | 40.000 | 31.200.000 | 62.400.000 | EVENTO | M3 | 1 | 40.000 | 31.200.000 | 62.400.000 | 0% |
| | | | | | | | | | MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO | 62.400.000 | | | | 40.000 | 31.200.000 | 62.400.000 | |
| | | | | | LOTE N° 07- HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 240 | 76121501-003 | Descarga de tanque de entrada de líquido cloacal para el Hospital Distrital de Limpio | DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERAN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTALMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA UNA VEZ POR SEMANA O SEGUN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERA SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA | EVENTO | M3 | 1 | 40.000 | 80.640.000 | 161.280.000 | EVENTO | M3 | 1 | 40.000 | 80.640.000 | 161.280.000 | 0% |

Sergio Garay Castellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y
Monitoreo - M.S.P. y B.S.

Abog. JORGE STIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

MARIA BELEN ALÉ MAJLE
Abogada
Reg. N°: 22.453

Abg. Marco E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD. | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO | 161.280.000 | | | | 40.000 | 80.640.000 | 161.280.000 | |
| LOTE N° 08- HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 240 | 76121501-003 | Descarga de tanque de entrada de líquido cloacal para el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso | Descarga de pozo ciego y cámara séptica, de líquidos cloacal y pastosos cloacal: Los camiones deberán concurrir al Hospital totalmente vacios, el Desagote se realizara según la necesidad de la convocante, debiendo ser la cantidad minima a ser desagotada de 25 m3 por evento siendo mínimamente la capacidad de los camiones de 28 m3; el evento deberá ser realizado indefectiblemente de 07:00 hs a 12:00 hs. La empresa deberá contar con Licencia Ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales y la infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior a 50 mts de largo para responder a la necesidad. Los camiones deben contar con el registro de habilitación que acredite la capacidad del mismo. | EVENTO | M3 | 1 | 38.000 | 9.576.000 | 18.088.000 | EVENTO | M3 | 1 | 40.000 | 10.080.000 | 19.040.000 | 5% |
| | | | | | | | | | MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO | 18.088.000 | | | | 40.000 | 10.080.000 | 19.040.000 | |
| LOTE N° 09- HOSPITAL PSIQUIATRICO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 240 | 76121501-003 | Descarga de tanque de entrada de líquido cloacal para el Hospital Psiquiátrico | DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERÁN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTALMENTE VACÍOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA CANTIDAD MÍNIMA A SER DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERÁ SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMIÓN ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD. | EVENTO | M3 | 1 | 38.000 | 57.456.000 | 114.912.000 | EVENTO | M3 | 1 | 40.000 | 57.456.000 | 114.912.000 | 5% |
| | | | | | | | | | MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO | 114.912.000 | | | | 40.000 | 57.456.000 | 114.912.000 | |

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

MARÍA BELÉN ALÉ MAJLE
Abogada
Mat. Nº 22.455

Abg. María B. Jiménez G.
Asesor Jurídico

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes.
Al respecto, señalamos que de la verificación de las Planillas de Precios de todos los oferentes no se encuentran errores aritméticos en las respectivas ofertas presentadas.

**Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y la que modifica la 1173/2016.**

A los efectos de dar cumplimiento en relación al Análisis de Precios Ofertados, indicamos cuanto sigue:

**Que el Comité de Evaluación ha analizado dicho requerimiento en base al Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual nos permite visualizar que la variación de precios entre el precio referencial y el ofertado para todos los Lotes ofertados por la firma SAN RAFAEL se encuentran situados entre -30 % (treinta por ciento) y el 20% (veinte por ciento).** Por lo que no sobrepasan los rangos estipulados en dichas resoluciones.

**SEXTO: Capacidad Financiera:**
El Comité encuentra que el Pliego de Bases y Condiciones establece que la capacidad financiera (ratio de liquidez, nivel de endeudamiento y de rentabilidad) deben se extraídos de los balances de la oferente. Del resultado del análisis financiero, se verifica que la misma CUMPLE con los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y su detalle se puede visualizar en el siguiente cuadro:

| EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN GOMEZ | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Índices Financieros | | 2014 | Índice | 2015 | Índice | 2016 | Índice | Promedio | Calificación |
| Ratio de Liquidez | Activo Corriente | 326.888.377 | 1,87 | 322.208.201 | 1,93 | 712.259.503 | 5,78 | 3,19 | Cumple |
| | Pasivo Corriente | 174.923.261 | | 167.073.933 | | 123.195.820 | | | |
| Endeudamiento | Pasivo Total | 231.221.886 | 0,30 | 223.372.558 | 0,28 | 525.147.068 | 0,37 | 0,32 | Cumple |
| | Activo Total | 764.231.392 | | 809.042.305 | | 1.427.545.047 | | | |
| Rentabilidad | Utilidad D/ Impuesto | 30.209.149 | 0,07 | 35.414.339 | 0,08 | 39.407.077 | 0,06 | 0,07 | Cumple |
| | Capital | 450.000.000 | | 450.000.000 | | 700.000.000 | | | |

**Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems:*
*a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)*
*b. Endeudamiento: pasivo total / activo total*
*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)*
*c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
*El promedio en los últimos 3 años, (2014-2015-2016) no deberá ser negativo.*

**SEPTIMO: VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se realiza el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes con el sistema CUMPLE – NO CUMPLE. El Comité de Evaluación comprueba el cumplimiento de los documentos de CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación:

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

MARIA BELÉN ALÉ MOLLER
Abogada
Mat. Nº 22.403

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco G. Jiménez
Asesor Jurídico

| | EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN |
|---|---|
| **A)** Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | CUMPLE |
| **B)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| **C) Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | N/A |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE |
| Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. | CUMPLE |
| Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | CUMPLE |
| **D) Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | NO APLICA |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | NO APLICA |

Sergio Ramón Cañellas
Jefe de Unidad de Análisis y Seguimiento
Monitoreo D.G.A.J.C. y S.A.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
Asesor Jurídico

MARIA SELEN ALÉ NAJLE
Abogada
Matrícula 12.453

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

| | |
|---|---|
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | NO APLICA |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | NO APLICA |
| Fotocopia autenticada de la declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | NO APLICA |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. | NO APLICA |
| Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;<br>Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | NO APLICA |
| **E)** Oferentes en Consorcio. | |
| a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. | NO APLICA |
| b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | NO APLICA |
| c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | NO APLICA |
| d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>a. un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO APLICA |
| **F)** Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO. | |



Sergio Barria Cañellas
Jefe ... Monitoreo ...
Abog. JORGE ... GARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.
MARIA BELÉN ... NAJDE
Abogada
Mat. Nº 12.453
Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

| | |
|---|---|
| Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente Pliego de Bases y Condiciones. | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| **G)** Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. | |
| Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.<br>Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| **H)** Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO. | |
| a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares tales como la comercialización de Maquinas de Lavanderías, por un monto equivalente al 35% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2014-2015-2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.<br>b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2014-2015-2016). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia. | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| **I)** Cualquier otro documento adicional requerido. | |
| a.Declaración Jurada vigente que garantice que el Oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esté debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. (Formulario N° 4) | CUMPLE |
| b.Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Publica.<br><br>Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;<br><br>Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | CUMPLE |
| f. Balance General de los últimos tres ejercicios (2014-2015-2016). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia. | CUMPLE |
| h. Folletos, catalogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en Castellano. | CUMPLE |
| i. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario | CUMPLE |
| k. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social que deberán presentar el día de la apertura. | CUMPLE |
| l. Licencia Ambiental expedida por el SEAM para recolección de efluentes cloacales e industriales | CUMPLE |

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO***

*Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".*

*La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.*

Sergio Ariel Cáceres
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones S2

Abog. JORGE ORTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

MARIA BELÉN ALÉ MAJLE
Abogada
Reg. Nº: 12.453

Abog. Gloria Giménez G.
Asesor Jurídico

**OCTAVO:**

**ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOTE Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

Se ordenan y seleccionan las ofertas desde la más baja hasta la más alta por Lote y a continuación se realiza el análisis a fin de determinar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas, financieras y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones:

| Ítem | ESPECIFICACIONES TECNICAS | PRESEN-TACION | UNIDAD DE MEDIDA | CAN. | MNTO. MINIMO | MONTO MAXIMO | PRECIO UNITARIO OFERTADO | A EMPRES | % VARIACION | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **LOTE N° 01 - HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA** | | | | | | | | | | |
| 1 | Descarga de pozo ciego y cámara séptica, de líquidos cloacal y pastosos cloacal: Los camiones deberán concurrir al Hospital totalmente vacíos, el Desagote se realizara según la necesidad semanal de la convocante, debiendo ser la cantidad mínima a ser desagotada de 144 m3 por evento semanal siendo mínimamente la capacidad de los camiones de 28 m3; el evento deberá ser realizado indefectiblemente de 07:00 hs a 13:00 hs. La empresa deberá contar con Licencia Ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales y la infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior a 50 mts de largo para responder a la necesidad. Los camiones deben contar con el registro de habilitación que acredite la capacidad del mismo. | EVENTO | M3 | 1 | 125.000.000 | 250.000.000 | 45.000 | SAN RAFAEL | 18 | Este Comité sugiere declarar **ADJUDICAR este Lote a la empresa SAN RAFAEL** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC. |
| **LOTE N° 02 - HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA** | | | | | | | | | | |
| 1 | Descarga de pozo ciego y cámara séptica, de líquidos cloacal y pastosos cloacal: Los camiones deberán concurrir al Hospital totalmente vacíos, . el Desagote se realizara según la necesidad semanal de la convocante, debiendo ser la cantidad mínima a ser desagotada de 130 m3 por evento semanal siendo mínimamente la capacidad de los camiones de 28 m3; el evento deberá ser realizado indefectiblemente de 07:00 hs a 13:00 hs. La empresa deberá contar con Licencia Ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales y la infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la | EVENTO | M3 | 1 | 10.944.000 | 21.888.000 | 40.000 | SAN RAFAEL | 0 | Este Comité sugiere declarar **ADJUDICAR este Lote a la empresa SAN RAFAEL** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC. |

Sergio Barria Cañete
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis
Monitoreo G.G.A.

Abg. Marco E. Jiménez G.
Asesor Jurídico



Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

MARIA BELEN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº 22.453

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | manguera que sea superior a 50 mts de largo para responder a la necesidad. Los camiones deben contar con el registro de habilitación que acredite la capacidad del mismo. | | | | | | | | | | |
| **LOTE N° 03 - HOSPITAL CALLE´I DE SAN LORENZO** | | | | | | | | | | | |
| 1 | Descarga de pozo ciego y cámara séptica, de líquidos cloacal y pastosos cloacal: Los camiones deberán concurrir al Hospital totalmente vacíos, el Desagote se realizara según la necesidad semanal de la convocante, debiendo ser la cantidad mínima a ser desagotada de 130 m3 por evento semanal siendo mínimamente la capacidad de los camiones de 28 m3; el evento deberá ser realizado indefectiblemente de 07:00 hs a 13:00 hs. La empresa deberá contar con Licencia Ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales y la infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior a 50 mts de largo para responder a la necesidad. Los camiones deben contar con el registro de habilitación que acredite la capacidad del mismo. | EVENTO | M3 | 1 | 19.152.000 | 38.304.000 | 40.000 | SAN RAFAEL | | 5 | Este Comité sugiere declarar **ADJUDICAR este Lote a la empresa SAN RAFAEL** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC. |
| **LOTE N° 04 - INERAM - Prof. Dr. Juan Max Boettner** | | | | | | | | | | | |
| 1 | Descarga de pozo ciego y cámara séptica, de líquidos cloacal y pastosos cloacal: Los camiones deberán concurrir al Hospital totalmente vacíos, el Desagote se realizara según la necesidad semanal de la convocante, debiendo ser la cantidad mínima a ser desagotada de 130 m3 por evento semanal siendo mínimamente la capacidad de los camiones de 28 m3; el evento deberá ser realizado indefectiblemente de 07:00 hs a 13:00 hs. La empresa deberá contar con Licencia Ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales y la infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior a 50 mts de largo para responder a la necesidad. Los camiones deben contar | EVENTO | M3 | 1 | 31.200.000 | 62.400.000 | 40.000 | SAN RAFAEL | | 5 | Este Comité sugiere declarar **ADJUDICAR este Lote a la empresa SAN RAFAEL** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC. |

Abg. Marco G. Giménez G.
Asesor Jurídico

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.



Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

MARIA BELEN VALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº 22.453

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | con el registro de habilitación que acredite la capacidad del mismo. | | | | | | | | | |
| **LOTE N° 05 - HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA** | | | | | | | | | | |
| 1 | Descarga de pozo ciego y cámara séptica, de líquidos cloacal y pastosos cloacal: Los camiones deberán concurrir al Hospital totalmente vacíos, el Desagote se realizara según la necesidad semanal de la convocante, debiendo ser la cantidad mínima a ser desagotada de 130 m3 por evento semanal siendo mínimamente la capacidad de los camiones de 28 m3; el evento deberá ser realizado indefectiblemente de 07:00 hs a 13:00 hs. La empresa deberá contar con Licencia Ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales y la infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior a 50 mts de largo para responder a la necesidad. Los camiones deben contar con el registro de habilitación que acredite la capacidad del mismo. | EVENTO | M3 | 1 | 103.740 000 | 207.840.000 | 40.000 | SAN RAFAEL | 5 | Este Comité sugiere declarar **ADJUDICAR este Lote a la empresa SAN RAFAEL** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC. |
| **LOTE N° 06 - HOSPITAL DE FERNANDO DE LA MORA** | | | | | | | | | | |
| 1 | Descarga de pozo ciego y cámara séptica, de líquidos cloacal y pastosos cloacal: Los camiones deberán concurrir al Hospital totalmente vacíos, el Desagote se realizara según la necesidad semanal de la convocante, debiendo ser la cantidad mínima a ser desagotada de 130 m3 por evento semanal siendo mínimamente la capacidad de los camiones de 28 m3; el evento deberá ser realizado indefectiblemente de 07:00 hs a 13:00 hs. La empresa deberá contar con Licencia Ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales y la infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior a 50 mts de largo para responder a la necesidad. Los camiones deben contar con el registro de habilitación que acredite la capacidad del mismo. | EVENTO | M3 | 1 | 31.200.000 | 62.400.000 | 40.000 | SAN RAFAEL | 0 | Este Comité sugiere declarar **ADJUDICAR este Lote a la empresa SAN RAFAEL** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC. |
| **LOTE N° 07- HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO** | | | | | | | | | | |

Abg. Yolanda E. Fleitas Najle
Abogada
Mat. N° 12.453

Abg. Mauro E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Unidad de Analisis y
M.S.P. y B.S.



Abg. JOHANA ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Descarga de pozo ciego y cámara séptica, de líquidos cloacal y pastosos cloacal: Los camiones deberán concurrir al Hospital totalmente vacíos, el Desagote se realizara según la necesidad semanal de la convocante, debiendo ser la cantidad mínima a ser desagotada de 130 m3 por evento semanal siendo mínimamente la capacidad de los camiones de 28 m3; el evento deberá ser realizado indefectiblemente de 07:00 hs a 13:00 hs. La empresa deberá contar con Licencia Ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales y la infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior a 50 mts de largo para responder a la necesidad. Los camiones deben contar con el registro de habilitación que acredite la capacidad del mismo. | EVENTO | M3 | 1 | 80.640.000 | 161.280.000 | 40.000 | SAN RAFAEL | | 0 | Este Comité sugiere declarar **ADJUDICAR este Lote a la empresa SAN RAFAEL** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC. |
| **LOTE N° 08- HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO** | | | | | | | | | | | |
| 1 | Descarga de pozo ciego y cámara séptica, de líquidos cloacal y pastosos cloacal: Los camiones deberán concurrir al Hospital totalmente vacíos, el Desagote se realizara según la necesidad semanal de la convocante, debiendo ser la cantidad mínima a ser desagotada de 130 m3 por evento semanal siendo mínimamente la capacidad de los camiones de 28 m3; el evento deberá ser realizado indefectiblemente de 07:00 hs a 13:00 hs. La empresa deberá contar con Licencia Ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales y la infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior a 50 mts de largo para responder a la necesidad. Los camiones deben contar con el registro de habilitación que acredite la capacidad del mismo. | EVENTO | M3 | 1 | 9.576.000 | 18.088.000 | 40.000 | SAN RAFAEL | | 5 | Este Comité sugiere declarar **ADJUDICAR este Lote a la empresa SAN RAFAEL por cumplir con los requisitos técnicos y financieros.** |
| **LOTE N° 09- HOSPITAL PSIQUIATRICO** | | | | | | | | | | | |
| 1 | Descarga de pozo ciego y cámara séptica, de líquidos cloacal y pastosos cloacal: Los camiones deberán | EVENTO | M3 | 1 | 57.456.000 | 114.912.000 | 40.000 | SAN RAFAEL | | 5 | Este Comité sugiere declarar **ADJUDICAR este Lote a la empresa SAN** |

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y



Abog. JORGE ARTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

MARIA NOELIA ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº 22.2..

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | concurrir al Hospital totalmente vacíos, el Desagote se realizara según la necesidad semanal de la convocante, debiendo ser la cantidad mínima a ser desagotada de 130 m3 por evento semanal siendo mínimamente la capacidad de los camiones de 28 m3; el evento deberá ser realizado indefectiblemente de 07:00 hs a 13:00 hs. La empresa deberá contar con Licencia Ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales y la infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior a 50 mts. de largo para responder a la necesidad. Los camiones deben contar con el registro de habilitación que acredite la capacidad del mismo. | | | | | | | | | **RAFAEL** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC. |

**DECIMO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, este Comité Evaluador recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

| **EMPRESA:** | **SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GOMEZ** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **RUC** | **745828-2** | | | | | | | |
| **ÍTEM** | **CÓDIGO CATALOGO** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN** | **U.M.** | **PRESENT.** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO** | **MONTO MINIMO** | **MONTO MAXIMO** |
| **LOTE N° 01 - HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA** | | | | | | | | |
| 1 | 76121501-003 | Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal | M3 | EVENTO | 1 | 45.000 | 125.000.000 | 250.000.000 |
| **LOTE N° 02 - HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA** | | | | | | | | |
| 1 | 76121501-003 | Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal | M3 | EVENTO | 1 | 40.000 | 10.944.000 | 21.888.000 |
| **LOTE N° 03 - HOSPITAL CALLE´I DE SAN LORENZO** | | | | | | | | |
| 1 | 76121501-003 | Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal | M3 | EVENTO | 1 | 40.000 | 19.152.000 | 38.304.000 |
| **LOTE N° 04 - INERAM - Prof. Dr. Juan Max Boettner** | | | | | | | | |
| 1 | 76121501-003 | Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal | M3 | EVENTO | 1 | 40.000 | 31.200.000 | 62.400.000 |
| **LOTE N° 05 - HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA** | | | | | | | | |
| 1 | 76121501-003 | Descarga de | M3 | EVENTO | 1 | 40.000 | 103.740.000 | 207.840.000 |

Sergio Barrios Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y S.
Mun. Jurídico G.G. - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Abog. JORGE ANTICARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

MARIA BELÉN ALEMAJLE
Abogada
Mat. Nº 22.153

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Tanque de entrada de líquido cloacal | | | | | | |
| **LOTE N° 06 - HOSPITAL DE FERNANDO DE LA MORA** | | | | | | | | |
| 1 | 76121501-003 | Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal | M3 | EVENTO | 1 | 40.000 | 31.200.000 | 62.400.000 |
| **LOTE N° 07- HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO** | | | | | | | | |
| 1 | 76121501-003 | Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal | M3 | EVENTO | 1 | 40.000 | 80.640.000 | 161.280.000 |
| **LOTE N° 08- HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO** | | | | | | | | |
| 1 | 76121501-003 | Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal | M3 | EVENTO | 1 | 40.000 | 9.576.000 | 18.088.000 |
| **LOTE N° 09- HOSPITAL PSIQUIATRICO** | | | | | | | | |
| 1 | 76121501-003 | Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal | M3 | EVENTO | 1 | 40.000 | 57.456.000 | 114.912.000 |
| | | | | | | | | |

| LOTES | DEPENDENCIAS | PRECIO UNITARIO GS. | MONTO MINIMO GS. | MONTO MAXIMO GS. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA | 45.000. | 125.000.000 | 250.000.000 |
| 2 | HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA | 40.000. | 10.944.000 | 21.888.000 |
| 3 | HOSPITAL CALLE'I DE SAN LORENZO | 40.000. | 19.152.000 | 38.304.000 |
| 4 | INERAM - Prof. Dr. Juan Max Boettner | 40.000. | 31.200.000 | 62.400.000 |
| 5 | HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA | 40.000. | 103.740.000 | 207.480.000 |
| 6 | HOSPITAL DE FERNANDO DE LA MORA | 40.000. | 31.200.000 | 62.400.000 |
| 7 | HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO | 40.000. | 80.640.000 | 161.280.000 |
| 8 | HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO | 40.000. | 9.576.000. | 18.088.000 |
| 9 | HOSPITAL PSIQUIATRICO | 40.000. | 57.456.000 | 114.912.000 |
| | | | **468.376.000** | **936.752.000** |

**Monto Total General Máximo Adjudicado: Gs. 468.376.000 (cuatrocientos sesenta y ocho millones trescientos setenta y seis mil) ----------**
**Monto Total General Mínimo Adjudicado: GS. 936.752.000 (novecientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y dos mil) ----------**

Así mismo, los oferentes adjudicados deben presentar, para la suscripción del contrato, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de estar al día en el pago aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe:

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

MARIA BELÉN [illegible]
Abogada
Mat. Nº 22.453

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco E. Jiménez F.
Asesor Jurídico